



VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Grupo Juventud Solidaria;
y

CONSIDERANDO:

Que solicitan al Cuerpo autorización para la realización de un evento en el Vivero Parque Municipal.

Que se prevé realizar actividades deportivas, como torneo de fútbol seis, voley, tejo, exhibición boxística y show musical.

Que las actividades se programan en el marco de una jornada solidaria a beneficio de la ciudad de Herlaiztka, Provincia de Corrientes.

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante otorgar la autorización para que los organizadores utilicen el espacio público donde se realizará el evento.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Grupo Juventud Solidaria, representado por Patricio García, ===== Yanina Merodo y Martín Villaverde, a realizar en instalaciones del Vivero Parque Municipal, una Jornada Solidaria, según lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º) La autorización dispuesta en el artículo anterior lo será durante el ===== día 13 de Diciembre del corriente año.-

ARTICULO 3º) Los organizadores asumen parta sí, en forma exclusiva y excluyente, la ===== responsabilidad de la seguridad y control del comportamiento de participantes y público en todos los actos, como asimismo de todo tipo de daños que pudieran producirse con motivo y/o en ocasión del desarrollo de los eventos organizados.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2009.-



REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2924/09